

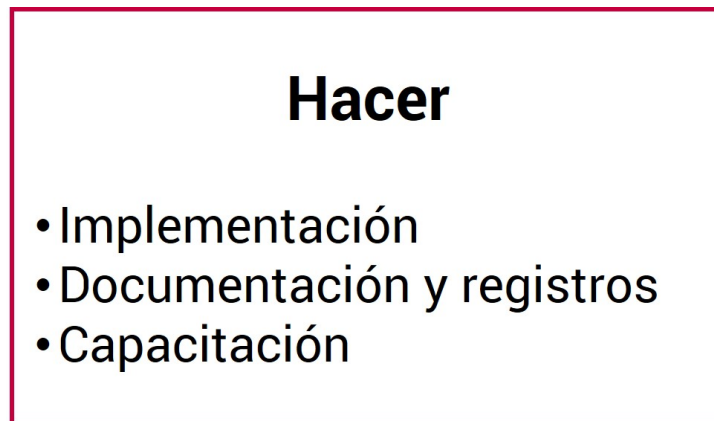
Hacer. Implementación

Introducción

En esta lectura, veremos cómo poner en marcha las acciones correctivas planteadas en la planificación.

1. Planificación

Figura 1: Planificación



Fuente: elaboración propia

Implementación

Para comprender cómo implementar las acciones planificadas, nuevamente nos situaremos en el caso del Frigorífico Maldano. Primero, en el diagnóstico inicial, se detectó un riesgo. Luego, se planificaron acciones de mejora para evitar accidentes o enfermedades laborales. Finalmente, estas acciones se implementan.

Situación actual

Para llenar el satélite, el trabajador sube a una escalera. En sus manos lleva las bandejas o baldes llenos de pasta para el embutido. Tiene que hacer equilibrio y no cuenta con ayuda de otra persona. El trabajador repite esta acción hasta llenar el satélite con la cantidad de embutido necesaria.

Propuesta de mejora

≡ Acción inmediata

Se propone que el trabajo se realice en conjunto entre dos personas: un operario sube las escaleras y el otro le alcanza las bandejas para poder llenar el satélite. De esta manera, el trabajo será realizado con menor esfuerzo y en menor tiempo.

≡ Acción correctiva

Para eliminar el riesgo de caída, se propone instalar un elevador-volcador de carros. Esta es una manera rápida y segura para cargar y vaciar las emulsiones y mezclas. Además de significar menor esfuerzo físico de los operarios, brinda seguridad y mejora la productividad.

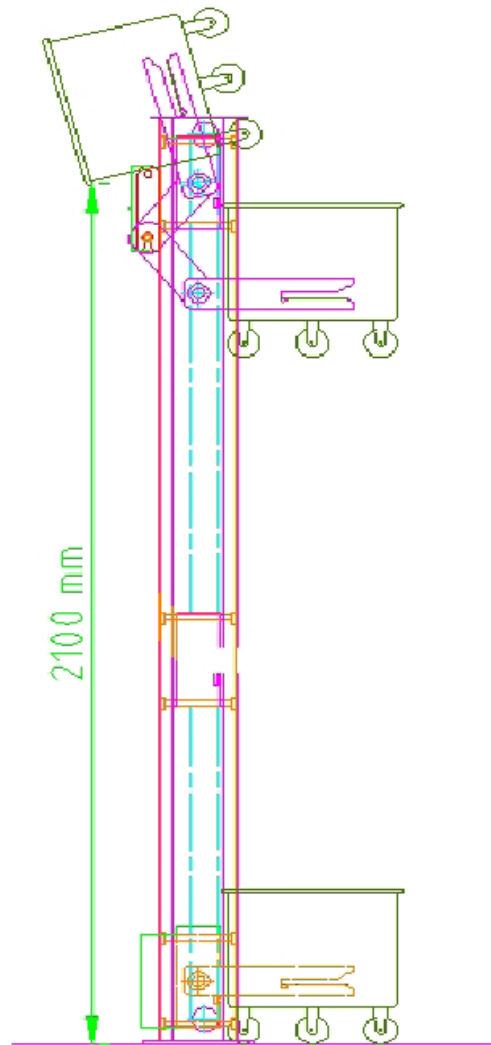
A continuación, se muestran las características de diseño de la medida a implementar.

Figura 2: Elevador de columna para carros



Fuente: elaboración propia.

Figura 3: Elevador de columna para carros



Fuente: elaboración propia.

Documentación y registro

La documentación y el registro son elementos muy importantes dentro del sistema de gestión. Esto se debe a que, para implementar el SySO, previamente se debe crear o implementar un sistema de calidad. Toda la documentación que se genera desde la planificación y la implementación –procedimientos de trabajo, instrucciones de trabajo y planillas para realizar el control– debe estar correctamente identificada y almacenada. Para entender cómo codificar cada tipo de operación, a continuación, observarás un ejemplo de la carátula de un procedimiento normativo (PN).

Tabla 1: Tipo de documentación

FO-PR-028 r2

LOGO	NOMBRE EMPRESA O INDUSTRIA				PN-PR_HS-007 Rev.: 0		
	PROCEDIMIENTO NORMATIVO				Página: 1 de X		
TÍTULO:		XXXXXXXXXXXXXX					
OBJETIVO							
ALCANCE							
Preparó		Revisó			Intervino calidad	Intervino auditoría interna	Aprobó
REVISIONES							
Rev.	Fecha	Modificaciones					
FECHA DE VIGENCIA: Corresponde a la fecha de publicación en el B.A.P.							
DISTRIBUCIÓN					ESTADO DEL DOCUMENTO		
Distribuyó: DISTRIBUCIÓN DIGITAL					Una vez firmada la resolución presidencial que lo aprueba se considerará LIBERADO .		

Fuente: adaptación propia con base en Comisión Nacional de Energía Atómica, 2019, <https://bit.ly/3KzwfAB>

Toda la documentación creada deberá ser guardada en versión digital y papel. Para esto, se deberá implementar un sistema de búsqueda de documentos. Por ejemplo, el sistema utilizado para buscar documentos normativos (FO-PR-028 r2) o el que utiliza el área de Seguridad e Higiene (PN-PR_HS-007).

Además de los procedimientos, se debe tener en cuenta si en la organización existen otros

programas de seguridad; por ejemplo, en el caso de que haya una obra en construcción. Existen tres tipos de programas de seguridad que se deben presentar, de acuerdo con las siguientes resoluciones de la SRT:

- Resolución 35/98: el documento deberá ser presentado por el contratista principal o comitente de la obra. El programa será utilizado en una dirección fija y su duración máxima será de 1 año^[1].

^[1] Resolución 35/98. (1998). Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Recuperado de <https://bit.ly/3vKOhu9>

- Resolución 51/97: el documento deberá ser presentado por el empleador de la construcción. El programa será utilizado en una dirección fija y su duración máxima será de 1 año^[2].

^[2] Resolución 51/97. (1997). Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Recuperado de <https://bit.ly/39fdt4h>

- Resolución 319/99: el documento se confeccionará para tareas repetitivas y de corta duración. El programa no deberá especificar lugar físico de obra, ya que este programa podrá ser utilizado en diferentes locaciones. El lugar de trabajo se deberá especificar en el aviso de obra, el cual tiene una duración máxima de 7 días^[3].

^[3] Resolución 319/99. (1999). Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Recuperado de <https://bit.ly/3y1sT6z>

Capacitación

La implementación del SySO genera la necesidad de capacitar y formar a todas aquellas personas que trabajen directa e indirectamente en la empresa. Uno de los recursos más

importante de las organizaciones son los recursos humanos; por lo tanto, es importante que se identifiquen las necesidades de formación. De este modo, los colaboradores serán personas competentes para desarrollar la gestión.

El propósito de esta etapa es lograr que todos los trabajadores de la organización participen en forma activa de las actividades que se realicen durante la implementación del sistema. Para ello, es necesario sensibilizar al personal en materia de seguridad y salud ocupacional.

La empresa o industria deberá desarrollar programas de capacitación tendientes a la toma de conciencia de los trabajadores y mandos medios.

Tabla 2: Plan anual de capacitación

Plan anual de capacitación											
Año XXXX											
Temas	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Manejo manual de cargas y ergonomía											
Riesgo de incendio											
Manejo defensivo – Manejo de maquinaria vial											
Primeros auxilios											
Simulacro											
Rol del supervisor y líder											
Trabajo en altura – Andamios, escaleras											
Uso y conservación de EPP											
Manejo de autoelevador											

Firma y sello

Fuente: elaboración propia

Para cubrir las necesidades contractuales de seguridad e higiene, los planes deberán ser confeccionados en función de la necesidad de cada empresa o industrias.

Referencias

Comisión Nacional de Energía Atómica, (2019). *Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia del área Carem*. Recuperado de <http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem/wp-content/uploads/IF-2019-106409803-APN-GACCNEA.pdf>

Resolución 319/99. (1999). Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/55000-59999/59941/norma.htm>

Resolución 35/98. (1998). Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/50000-54999/50188/norma.htm>

Resolución 51/97. (1997). Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Recuperado de

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/44588/norma.htm#:~:text=Resoluci%C3%B3n%2051%2F97%20del%207%2F07%2F97&text=Establ%C3%A9cese%20un%20mecanismo%20para%20la,en%20las%20obras%20de%20construcci%C3%B3n.>